



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANTA

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 053-2021-MPH/GM

Huanta, 08 de marzo del 2021.

### VISTO:

El Informe N° 092-2021-MPH/OAF, de fecha 08 de marzo del 2021, emitido por el CPC. Iván Dany Atau Solier Director de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huanta, solicita la aprobación de Encargo Interno mediante resolución gerencial para la contratación de bienes y servicios, para la ejecución del Plan de Trabajo: "CELEBRACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER (08 DE MARZO)", en referencia al Informe N° 090-2021-MPH-UACP/J-WLC, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. I del Título Preliminar de la Ley No. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines", y señala también el Art. II del Título Preliminar de la misma norma que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 82, de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, establece que, las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional;

Que, mediante la Ley 28983, refiere en su Artículo 3°.- De los principios de la Ley 3.1 La presente Ley se basa en los principios fundamentales de igualdad, respeto por la libertad, dignidad, seguridad, vida humana, así como el reconocimiento del carácter pluricultural y multilingüe de la nación peruana.

Que, según el Decreto legislativo N°.1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto de Urgencia N°.014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el año 2020 y Directiva N°011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", numeral 13.1 del Art.13° en el cual dispone: "La certificación de crédito presupuestario constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°116-2019-MPH/A, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2020-2022 de la Municipalidad Provincial de Huanta, por tal motivo todos los gastos se encuentran programados acorde al Presupuesto Institucional y no existen saldos de libre disponibilidad a fin de realizar modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático y ejecutar nuevos gastos en actividades y/o gastos en proyectos.

Que, se tiene el Informe N° 078-2021-MPH/OAF-URH, de fecha 05 de marzo del 2021, presentado por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, solicita evaluación de Plan de Trabajo para asignación presupuestal para la ejecución del Plan de Trabajo por la Celebración del Día Internacional de la Mujer a celebrarse cada el día 08 de marzo de cada año; así mismo que tiene como objetivo conmemorar el día internacional de la Mujer, reconocer el valor de nuestras trabajadoras y reforzar su autoestima, medir el nivel de satisfacción y motivación;

Que, se tiene el Informe N° 024-2021-MPH-OPP-UPMC/YNSM, de fecha 05 de marzo del 2021, señala:

(...),

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0122-2020-MPH/A, el 30 de junio del 2020, se aprueba el Plan Operativo Multianual (POI) 2021-2023 de la Municipalidad Provincial de Huanta, en consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el cual fue aprobada con la Resolución de Alcaldía N°0343-2020-MPH/A, correspondiente al año 2021;

(...),



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANTA



Que, de acuerdo al Operativo Institucional (POI) de la Unidad de Recursos, se programa 6 actividades con sus respectivas tareas; así mismo, cuenta con recurso financiero para el cumplimiento de las mismas. Articulados a los objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), de fortalecer la Gestión Institucional este a su vez tiene como Acción Estratégica Institucional (AEI) de Capacidades Fortalecidas del Personal de la Municipalidad Provincial de Huanta del Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2024;

Por las consideraciones expuestas, habiendo revisado el plan de trabajo por la Celebración del día internacional de la mujer; se concluye que no se encuentra programado en el POI 2021 de la Unidad de Recursos Humanos, sin embargo su aprobación se realizara previa disponibilidad presupuestal de la Unidad de Presupuesto.

Que, se tiene el Informe N° 077-2021-MPH/OAF-URH, de fecha 05 de marzo del 2021, presentado por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, solicita ampliación presupuestal para atender el Plan de Trabajo por la celebración del día Internacional de la Mujer (08de marzo), el mismo que forma parte del programa de incentivo laboral anual, hasta por un monto ascendiente a S/. 5,550.00 SOLES.

Que, se tiene el Informe N° 258-2021-MPH/OPP/U.PPTO-RMBS, de fecha 05 de marzo del 2021, informa sobre disponibilidad presupuestal- Plan de Trabajo por Celebración del Día Internacional de la Mujer, en referencia a los siguientes documentos: Informe N° 024-2021-MPH-OPP-UPMC/YNSM, Informe N° 077-2021-MPH/OAF-URH, , señala: *que, conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2021 y Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "directiva para la Ejecución Presupuestaria", numeral 12.1 del Art. 12°, en el cual dispone que: la certificación del crédito presupuestario a que hace referencia los numerales 41.1, 41.2, 41.3 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso; por lo antes señalado se ha realizado la verificación del Plan Operativo Institucional del año fiscal 2021 y teniendo en cuenta los mayores ingresos en las diferentes fuentes de financiamiento, la Unidad de Presupuesto OPINA que Si se cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (previa ampliación presupuestal), hasta por el importe de S/. 5,550.00, según siguiente detalle:*

FF.	: 5- RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES
META	: 043 "Mejoramiento de Capacidades Humanas en la Gestión Municipal".
IMPORTE	: S/. 5,550.00
PRESUPUESTO	: 2021

Que, mediante el Informe N° 090-2021-MPH-UACP/WCL, de fecha 05 de marzo del 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de la Unidad de Abastecimientos y Control Patrimonial, solicita ANTICIPO ECONOMICO, en referencia a los siguientes documentos: Informe N° 258-2021-MPH/OPP/U.PPTO-RMBS, el Informe N° 077-2021-MPH/OAF-URH, Informe N° 024-2021-MPH-OPP-UPMC/YNSM, y el Informe N° 078-2021-MPH/OAF-URH, y atender con el requerimiento de habilitación de presupuesto por encargo interno para la contratación de bienes y servicios, para la ejecución del Plan de Trabajo: "CELEBRACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER (08 MARZO)", emitida por el Residente de Obra de la obra mencionada líneas arriba, asimismo señala: "De acuerdo al artículo 40° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77.15 los "Encargos" a personal de la institución, puede utilizarse, excepcionalmente para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas tareas y trabajos o a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios. En este último caso, con previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces. Considerando que los bienes y servicios objeto del plan de trabajo serán entregados y/o prestados de manera inmediata para atención de las necesidades del área usuaria y cumplimiento





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA DEL PERU"

"Huanta: La Esmeralda de Los Andes, Cuna de la Pacificación"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANTA

de sus metas. El encargado de Contrataciones recomienda se prosiga con la atención inmediata y oportuna de acuerdo al cuadro de presupuesto, según Plan de Trabajo:

Actividades	Cantid.	Unid. medida	Presupuesto
Presente simbólico por la "Celebración del Día Internacional de la Mujer (08 marzo), según Plan de Trabajo.	185	Unidad	5,550.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>			<b>S/. 5,550.00</b>

Que, Informe N° 092-2021-MPH/OAF, de fecha 08 de marzo del 2021, emitido por el CPC. Iván Dany Atau Solier Director de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huanta, solicita la aprobación de Encargo Interno mediante resolución gerencial para la ejecución del Plan de Trabajo: "CELEBRACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER (08 MARZO)", en referencia al Informe N° 090-2021-MPH-UACP/J-WLC, (...), cabe mencionar que este requerimiento y solicitud de Encargo Interno viene de ser evaluado y analizado por la Unidad de Logística, Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, por razones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades y contando con las visaciones de la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, se da la presente resolución dentro de las atribuciones Administrativas delegadas por la Resolución de Alcaldía N° 003-2019-MPH/A;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el anticipo del presupuesto que asciende a la suma de CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES (S/. 5,550.00), para la ejecución del Plan de Trabajo: "CELEBRACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER (08 MARZO)", que tiene la finalidad de contar con trabajadoras motivadas y comprometidas, conmemorar el Día Internacional de la Mujer, Reconocer el valor de nuestras trabajadoras y reforzar su autoestima y otros, según detalle:

- FF. : 5- RECURSOS DETERMINADOS
- RUBRO : 08 IMPUESTOS MUNICIPALES
- META : 043 "Mejoramiento de Capacidades Humanas En la Gestión Municipal".
- IMPORTE : S/. 5,550.00
- PRESUPUESTO : 2021

Actividades	Cantid.	Unid. medida	Presupuesto
Presente simbólico por la "Celebración del Día Internacional de la Mujer (08 marzo), según Plan de Trabajo.	185	Unidad	5,550.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>			<b>S/. 5,550.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** el anticipo y el manejo de fondos de la adquisición de bienes y/o servicios para la ejecución del Plan de Trabajo: "CELEBRACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER (08 MARZO)", al personal a la Srta. DENEY TOSCANO APOLAYA, con DNI N°42024315, correo electrónico denytal@gotmail.com; la misma que deberá realizar con cargo a rendición de cuentas en un plazo de 05 días al termino de dicha actividad.

**ARTICULO TERCERO.- ORDENAR** a Secretaría de Gerencia Municipal hacer de conocimiento del presenta acto resolutivo a las áreas competentes de esta entidad municipal y a las unidades orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencias en el cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUANTA

Econ. ROCIO ARRIETA JERI  
GERENTE MUNICIPAL

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508  
www.munihuanta.gob.pe  
E-mail: mph@municipihuanta.gob.pe  
Facebook.com/munihuanta  
Twitter.com/munihuanta

Plaza de Armas  
Jr. Razuhuilca N° 183- Huanta